Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
RUC 80005191-2
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE PRORROGA
CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 95/2011
"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los siete días del mes de febrero del año 2012, en el Dpto. de Licitación, 4to. Piso, Torre Sur de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se reúnen a fin de realizar al Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a Contratación Directa – PAC N° 95/2011 **"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"**. ----------

El acto se encuentra presidido por el **Sr. OSCAR E. SANABRIA P.**, Jefe del Departamento de Licitación, **Abg. JHETRO CÁCERES**, Asesor del Departamento de Licitación, el **Abg. FERNANDO CRISTALDO,** Coordinador del Departamento de Licitación y el **Sr. FERNANDO MENDEZ**, Asistente del Departamento de Licitación, todos representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones. También acude al acto la **Sra. MARIA JOSE BURGOS**, Representante de la Dirección de Contraloría Interna. No se constataron la cantidad mínima de oferentes, presentándose dos ofertas que pertenecen a las empresas **GSM** y **CIRUMED**. ----------

Atento a lo establecido en el **Art. N° 34 inc. c)** de la **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y a la **Resolución de la D.N.C.P. N° 805/2009**, en consecuencia al no reunirse el mínimo de ofertas requeridas, la Unidad Operativa de Contrataciones resuelve dejar sin efecto el Acto de Apertura de Sobres y prorrogar el mismo para el día **martes, 14 de febrero de 2012** a las **09:30 horas**, con el objetivo de incentivar la participación de más oferentes y dar cumplimiento a lo establecido en las normas. ----------

Se aclara que para el presente llamado se ha invitado a la siguiente empresa: **1. FARMACIAS CATEDRAL S.A 2. LUIS CASSANELLO S.A.I.C.E.C.A. 3. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. 4. GUAYAKI S.A. 5. INDUFAR C.I.S.A. 6. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. 7. LA CASA DEL MEDICO S.A. 8. CADENA FARMACENTER S.A. 9. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. 10. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** ----------

Oscar E. Sanabria P.
Encargado de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Cristaldo
Coordinador - Dpto. Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

Abg. JHETRO CACERES
Asesor
U.O.C. - C.S.J.

MARIA JOSE BURGOS
Div. Control de Gestión
Dpto. Control y Seguimiento

Fernando Méndez E.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

UOC - DL - FM

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
RUC 80005191-2
Unidad Operativa de Contrataciones

Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto. ----------

Oscar E. Sanabria P.
Jefe
DPTO. LICITACIÓN

Abg. Jhetro Cáceres
Asesor
DPTO. DE LICITACION

Abg. Fernando Cristaldo
Coordinador
DPTO. DE LICITACION

Sr. Fernando Méndez
Asistente
DPTO. DE LICITACION

Sra. María José Burgos
Representante
CONTRALORIA INTERNA